

INHABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LÍNEAS TELEFÓNICAS SR. FAUSTO MAURICIO VERGARA

El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de la Pcia. de Misiones, en el marco de los autos caratulados: “SPACIUK VALERIA CRISTINA ELIZABET pshm MGVS y NBV C/VERGARA FAUSTO MAURICIO S/ALIMENTOS Y LITIS EXPENSAS”, EXPTE. N° 10899/2011, dispuso:

“...Y VISTOS: Estos autos caratulados: “EXPTE. N° 10899/2011, “SPACIUK VALERIA CRISTINA ELIZABET Por sí pshm MGVS C/VERGARA FAUSTO MAURICIO S/alimentos y Litis expensas”, que tramita por ante este Juzgado de Familia N° 1, Secretaria Unica y; CONSIDERANDO: (...)

RESUELVO: 1) HACER lugar a lo peticionado por la actora y en consecuencia disponer la PROHIBICION DE RENOVAR EL CARNET DE CONDUCIR DEL Sr. FAUSTO MAURICIO VERGARA -D.N.I. 24.572.336 como también la INHABILITACIÓN para la obtención de líneas telefónicas a su nombre e incluso las existentes a la fecha, HASTA TANTO EXISTA DISPOSICION EN contrario. FDO. JUEZ ...”.